

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015

ACERINOX EUROPA, S.A.U.

AAI/CA/008

Fecha de inspección: 15/10/2015



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2015

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	ACERINOX EUROPA, S.A.U.
Domicilio social:	C/ Santiago de Compostela, 100 28035 - Madrid (MADRID)
N.I.F.:	A-86327632
Centro de Trabajo	ACERINOX EUROPA, S.A.U.
Emplazamiento:	Polígono Industrial de Palmones 11370 – Los Barrios (CÁDIZ)
Actividad principal:	Fabricación de productos planos de acero inoxidable
Código CNAE de la actividad principal:	2410
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	2.2 2.3.a)
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	3.2 3.3.a)
Epígrafe PRTR:	2.b)
N.º registro de productor de residuos peligrosos	11-4568-G
N.º registro de productor de residuos no peligrosos	PRNP-0436-CA
N.º registro de gestor de residuos no peligrosos	GRU- 658
Capacidad nominal/máxima de almacenamiento/tratamiento/gestión	1.049.250 toneladas anuales de acero
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/CA/008 (09-11-07); MNS/CA/033/07 (14-01-08); MNS/CA/018/08 (10-07-08); AAI/CA/008 (18-08-08), MNS/CA/033/07 (13-11-08); MNS/CA/019/08 (18-03-09), MNS/CA/044/09 (03-09-09); MNS/CA/069/10 (24-11-10); MNS/CA/003/10 (26-11-10); MNS/CA/002/12 (27-01-12); MNS/CA/024/11 (18-04-12); MNS/CA/004/11 (18-05-12); MNS/CA/024/12 (06-06-12); MNS/CA/002/13 (01-04-13); MNS/CA/019/13 (25-04-13); MNS/CA/045/13 (07-08-13); MNS/CA/023/12 (07-07-13); MNS/CA/028/11 (13-06-11); MNS/CA/031/13 (07-05-13); MNS/CA/064/13 (05-11-13); MNS/CA/008/A (25-02-14); MNS/CA/064/13 (17-12-13); MNS/CA/002/14 (06-02-14); MNS/CA/020/13 (09-04-14); MNS/CA/019/13 (25-04-13); AAI/MNS/CA/037/14 (16-09-14) ; MNS/CA/012/14 (30-09-14); MNS/CA/004/15 (14-01-15)
Año de inicio de actividad	1971



2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/CA/008/07-04
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI y sus modificaciones posteriores, con revisión documental y visita de la instalación

B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	09/12/15
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI
	30/12/2015

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

<input type="checkbox"/> Se cumplen las condiciones fijadas en la autorización ambiental No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
<input checked="" type="checkbox"/> Se han constatado incumplimientos de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input checked="" type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Cádiz, 9 de septiembre de 2016

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz

